

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : NELSON OMAR ALVAREZ CRUZ
2. "Procesamiento de Registros de telefonía para la verificación de la Tasación y facturación de los Servicios de Telefonía Móvil de la empresa NEXTEL DEL PERU".
3. Inicio de Prestación Servicios: 27/01/09
4. Informe :
 - o Presentación del Informe entrega máxima el 27/05/09
5. Fecha de entrega por el Proveedor: 03.06.09
6. Días de Penalidad: 07 días

$$\text{Fórmula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (2,400.00)}{0.25 \times 120} = \frac{240}{30} = \text{S/. } 8.00$$

$$\text{Penalidad Total: } 8.00 \times 7 = 56.00$$

Resultado: Por tener siete (07) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 56.00 nuevos soles, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Segundo entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

Área Logística